



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021



ADCOR

Misión

"La Fundación ADCOR es una organización sin ánimo de lucro dedicada a mejorar la vida de las personas adultas en situación de dependencia."

Origen

En 1996, para ofrecer una alternativa para el colectivo de personas con discapacidad psíquica o multidiscapacidad, se crea la Fundación ADCOR. Constituyen la entidad, el Ayuntamiento de La Coruña, la Compañía de Tranvías de A Coruña S.A. (estas entidades aún pertenecen al Patronato de la Fundación), Hijos de Rivera S.A. (baja como patrono en 2018) y la Asociación de Padres de Alumnos del Centro de Educación Especial Santiago Apóstol de La Coruña (baja como patrono en 2021).

Año de constitución: 1996

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2021)

Fundación ADCOR atiende a personas mayores en situación de dependencia y a personas con discapacidad intelectual. Para ello cuenta con el Centro Residencial "Los Rosales", dos centros ocupacionales, un centro de día y una vivienda tutelada. En ellos se proporciona a los usuarios apoyo social, atención médica y de enfermería especializada, y se llevan a cabo actividades de animación sociocultural, así como talleres (musicoterapia, fotografía, etc.). Por otra parte, cuenta con un servicio de orientación e información a familias.

Beneficiarios 282

Mayores en situación de dependencia y personas con discapacidad intelectual que viven en La Coruña.

Socios 12

Voluntarios 11

Empleados 47

Gasto 2.162.150 €



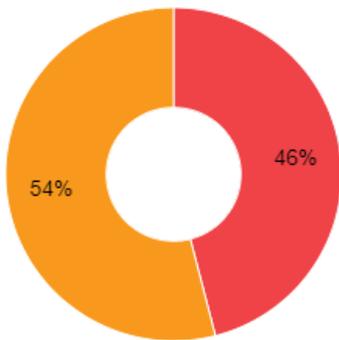
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

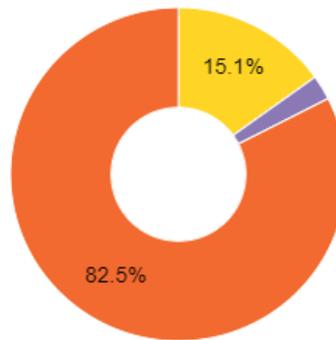
Ingresos 2.177.242 € (2021)



46,0% Financiación pública

54,0% Financiación privada

Gastos 2.162.150 € (2021)



15,1% Administración

2,4% Captación de fondos

82,5% Misión

59,1% Residencial

14,1% Centros ocupacionales

7,8% Centro de día

1,5% Información y orientación

Fundación ADCOR recibe el 45,6% de sus ingresos de administraciones autonómicas y locales. De ellos, un 38,8% corresponden a las aportaciones que hace la Xunta de Galicia a través de contratos de plazas de algunos centros de la entidad (33,8%) y de subvenciones (4,9%). El 48,2% de los ingresos son cuotas de usuarios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Eudoxia María Neira Fernández

Director/a: Margarita Garrido Fernández

El Patronato esta formado por un presidente designado por el alcalde o alcaldesa del Ayuntamiento de La Coruña, cuatro miembros familiares de los usuarios de los servicios de la entidad y tres empresas relevantes de la región, de las cuales una es fundadora de la entidad.

Contacto

Estrada Dos Fortes 14, 15011, A Coruña

981 21 70 57

<http://www.adcor.org>

fundacion@adcor.org



NIF: G15546484

Registro de Fundaciones de Interés Gallego, 1996/3

Estructura

Fundación ADCOR posee el 100% de la participación en Dislabora Coruña S.L., un centro especial de empleo que tiene como finalidad última dar empleo a personas con discapacidad tanto intelectual como física. El centro empleó en 2021 a 14 personas con discapacidad.

Colabora

Puedes colaborar directamente con ADCOR en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

[Donar ahora](#)

Fundación ADCOR- , ADCOR ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"La Fundación ADCOR es una organización sin ánimo de lucro dedicada a mejorar la vida de las personas adultas en situación de dependencia."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que: "El objeto de la Fundación ADCOR, es la promoción y gestión de servicios de asistencia social para personas que, desde su nacimiento y sin límite de edad, sean susceptibles de ser usuarios de los mismos".

A su vez el artículo 11 define que las personas o colectivos susceptibles de ser beneficiarias de las actividades de la entidad son:

- Preferentemente personas adultas con discapacidad psíquica legalmente reconocida.
- En general, personas discapacitadas, personas con necesidades especiales y personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de integración.

El artículo 7 indica que se podrán llevar las siguientes actividades:

- a) Servicios de atención ocupacional.
- b) Servicios de centro de día.
- c) Actividades lúdicas y de ocio en general.
- d) Servicios de atención residencial.
- e) De tutela de personas legalmente incapacitadas en aquellos casos en los que por disposición testamentaria o por disposición judicial, le sea atribuida.
- f) De colaboración con las instituciones públicas en materias de asistencia social mediante la prestación de servicios o la promoción y realización de actividades tendentes a la mejora de la calidad de vida de los usuarios y

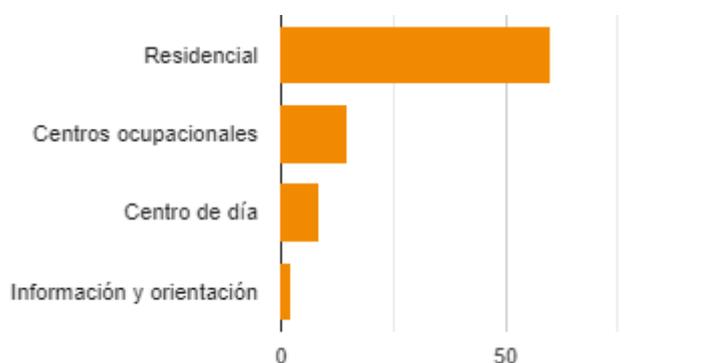
- sus familias, favorecimiento de su autonomía y a una mejor integración normalizada en la sociedad.
- g) De promoción de iniciativas generadoras de empleo para personas adultas con discapacidad legalmente reconocida.
- h) Servicio de atención terapéutica, educativa y de asesoramiento, en la etapa infantil y juvenil."

Según el artículo 2 de los Estatutos de la Fundación el ámbito de actuación inicial es el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia, sin bien podrá crear delegaciones en otros territorios así como establecer relaciones con terceros en cualquier ámbito territorial.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



Fundación ADCOR atiende en la provincia de La Coruña a mayores en situación de dependencia, personas con discapacidad intelectual y sus familias. Para ello cuenta con un centro residencial y dos centros ocupacionales, en propiedad; y con un centro de día y una vivienda tutelada, cedidos por el Ayuntamiento de La Coruña. Además desarrolla un servicio de información y otro de ocio y tiempo libre.

Residencial

59.1% del gasto total

Beneficiarios: 76

La Fundación dispone de un servicio residencial para sus beneficiarios, conformado por dos recursos:

1. El Centro Residencial "Los Rosales": en él atiende a personas mayores en situación de dependencia (que llegan principalmente derivados por los servicios sociales de los hospitales o familiares vinculados a la entidad) y a personas con discapacidad intelectual.

El edificio, propiedad de la entidad, está situado en un terreno cedido por el Ayuntamiento de A Coruña por 50 años. El principal objetivo del centro es el de mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios a través de servicios de alojamiento, manutención, atención médica, cuidados sanitarios y el desarrollo de actividades de animación sociocultural y terapias prescritas.

El centro cuenta con 53 plazas (32 privadas para personas mayores, 4 privadas para personas con discapacidad intelectual y 17 públicas para personas con discapacidad intelectual, financiadas por la Xunta de Galicia a través de un convenio). En 2021 se atendió a 43 personas mayores y a 23 personas con discapacidad intelectual.

Las personas con discapacidad intelectual residentes participaron también en actividades de ocio y tiempo libre, como excursiones o juegos de mesa, en grupos reducidos.

2. Vivienda tutelada: trata de dar respuesta a la preocupación familiar por el alojamiento futuro de sus hijos,

ofreciendo una alternativa al domicilio familiar como opción de vida independiente. Tiene dos modalidades: estable (periodicidad indefinida) y entrenamiento (máximo de dos meses). En 2021 se retomó en el último trimestre, debido a la situación de pandemia, habiendo beneficiado ese tiempo a 10 personas.

Centros ocupacionales

14.1% del gasto total

Beneficiarios: 77

La Fundación cuenta con dos centros ocupacionales en La Coruña que tienen por objetivo que las personas con discapacidad intelectual desarrollen habilidades personales y laborales para su integración social. Para ello se realizan programas de formación ocupacional, como talleres de manipulados, cuero o encuadernación) y de habilidades adaptativas para la vida diaria. La Xunta de Galicia financia 62 plazas a través de un convenio. En 2021 se beneficiaron 77 personas en ambos centros.

Los usuarios participan también en actividades de ocio como visitas a museos o salidas a la bolera. Las actividades son apoyadas por monitores voluntarios y profesionales que las planifican y coordinan. Debido a la situación de pandemia se crearon grupos reducidos de beneficiarios, para el desarrollo de las actividades.

Centro de día

7.8% del gasto total

Beneficiarios: 17

La Fundación ADCOR ofrece a personas con discapacidad intelectual media o severa actividades de mejora del lenguaje y la comunicación, estimulación sensorial, así como talleres (costura, peluquería y estética, fotografía, cultura tradicional gallega, musicoterapia, etc.) y excursiones. Tienen por objetivo fomentar una mayor autonomía y desarrollo social. A lo largo de 2021 contó con 17 usuarios en 16 plazas concertadas con la Xunta de Galicia, y se adaptaron las actividades a la normativa sanitaria del momento debido a la situación de pandemia.

Información y orientación

1.5% del gasto total

Beneficiarios: 118

Se ofrece una atención integral a los problemas de las personas atendidas en los distintos centros y servicios de ADCOR y sus familias así como a nuevos usuarios. Por ejemplo se proporciona asesoramiento jurídico y legal e información sobre la ocupación y plazas disponibles en los centros. Durante 2021 debido a la pandemia se cancelaron las visitas presenciales a las instalaciones de la entidad. Se atendieron 118 peticiones de información y /o orientación en 2021.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	282	148 personas mayores en situación de dependencia y 134 personas con discapacidad intelectual que tienen plaza en algún centro o han solicitado información u orientación. Los beneficiarios pueden participar en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	312	Familiares de las personas beneficiarias directas

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Galicia
--------	---------	---------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

En el proceso de Planificación definido en la Política de Calidad se especifican los siguientes criterios:

- Que las acciones desarrolladas por la entidad sean coherentes con la misión y visión.
- Que todas las acciones se engloben dentro de los objetivos fundacionales de la entidad.
- Que la planificación anual esté en línea con la planificación estratégica quinquenal.
- Que los clientes y todas las partes interesadas conozcan el sentido de las actividades de la organización.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación ADCOR cuenta con el plan estratégico 2022-2026 y una planificación anual. En el plan de 2023 destaca la creación de una Fundación tutelar.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad presenta en reunión de Patronato las desviaciones existentes entre los objetivos marcados y los resultados obtenidos en cada año. En 2021 no se produjeron desviaciones significativas.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

En cuanto a los servicios para personas con discapacidad, la organización cuenta con procedimientos para los centros ocupacionales, el centro de día, residencia vivienda y ocio. Para el área de tercera edad, también cuenta con distintos procedimientos para la residencia.

La organización realiza evaluaciones de cada uno de los procesos, los cuales tienen indicadores cuyo seguimiento es trimestral, y se realizan reuniones periódicas establecidas de los distintos órganos de la entidad; Patronato, equipo de coordinación, equipos de centros, etc. así como distintas reuniones interdisciplinares para distintos temas.

Referente al seguimiento de usuarios con discapacidad, cada uno tiene asignado un tutor que elabora un Plan de Atención Individual con los objetivos a lograr en el mismo, este proyecto se consensua con la familia y tiene vigencia anual. Se realiza el seguimiento mensual de este proyecto a través de los objetivos establecidos en el mismo. Además, para las personas mayores se elabora también un Plan de Atención Individual que se revisa cada cuatro meses con el fin de determinar si se han producido cambios y si es necesario modificar el nivel asistencial. Además, en cualquier momento de la prestación del servicio, tanto por petición de la familia como para cualquier otra gestión, se realizará un informe de evaluación de la persona.

ADCOR elabora además una memoria de actividades para todos sus programas y proyectos, en la que se

detallan las actuaciones realizadas así como el perfil y número de beneficiarios atendidos y el seguimiento de los mismos por parte de los especialistas.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 8 miembros (2023)

Alcaldía de A Coruña (rep. por Eudoxia María Neira Fernández)	Presidenta	M. ^a Jesús Otero Liste (rep. usuarios de Fundación ADCOR)	Vocal
Rebecca Samathanam Ramanathan (rep. usuarios de Fundación ADCOR)	Vicepresidenta	Compañía de Tranvías, S.A. (rep. por José Ignacio Prada Vázquez)	Vocal
GADISA (rep. por Clara de Lorenzo Rodríguez)	Vocal	Carlos Luis Rodríguez López (rep. usuarios de Fundación ADCOR)	Vocal
Ramón de Uña Piñeiro (rep. usuarios de Fundación ADCOR)	Vocal	Sociedad Mercantil Supervisión y Control S.A. (rep por Alberto Zalvide Torrente)	Vocal

Todos los miembros del Patronato son a su vez miembros del órgano de gobierno del centro especial de empleo Dislabora S.L.U.

La entidad cuenta con un secretario no patrono, Pablo Campos Regueiro.

Según Estatutos, el Patronato está formado por:

- El Alcalde de A Coruña
- Cuatro representantes de los usuarios de la Fundación
- Una persona designada por la empresa Compañía de Tranvías, S.A.
- Una persona designada por la empresa Supervisión y Control S.A.
- Una persona designada por la empresa Gallega de Distribuidores de Alimentación S.A. (GADISA)

✔ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	4

✔ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	87,5 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, los miembros del órgano de gobierno no reciben remuneración de la entidad ni de entidades dependientes.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Cuando alguno de los miembros del Patronato esté incurso en situación de conflicto de interés, lo pondrá en conocimiento del Vicepresidente ejecutivo, facilitándole toda la información pertinente, para evaluar la existencia o no de situación de conflicto de interés que pueda interferir en el buen gobierno de la Fundación.

Con la información recibida, el Vicepresidente ejecutivo dará cuenta de la situación al resto del Patronato, que tomará por mayoría simple la decisión que corresponda.

Si la decisión procedente es la de requerir la inhibición en la decisión afectada, el Vicepresidente se la comunicará al afectado, para que se abstenga de participar en la deliberación. De las situaciones de inhibición por conflicto de interés, se dará cuenta en el acta de la reunión del Patronato correspondiente.

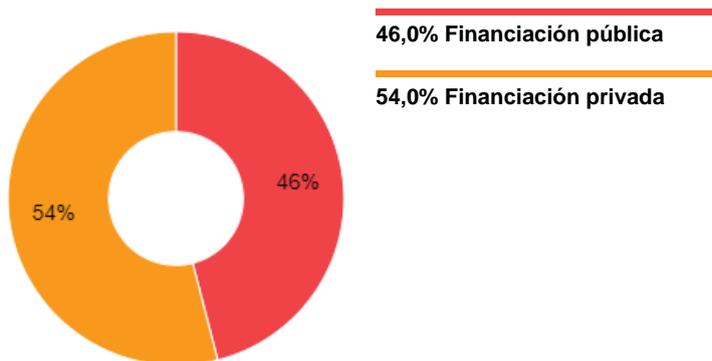
El Secretario emitirá certificación en la que consten relacionadas las situaciones de conflicto de interés que se hayan producido a lo largo del ejercicio, para que se entreguen a la entidad auditora para su verificación e inclusión si procede en el informe de auditoría.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.177.242 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	2.177.242 €	1.951.280 €	2.145.906 €
Ingresos públicos	46,0 %	1.000.891 €	899.796 €	928.039 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,2 %	3.420 €	3.420 €	3.420 €
Administración Central	0,2 %	4.906 €	13.187 €	7.429 €
Administraciones autonómicas y locales	45,6 %	992.565 €	883.189 €	917.190 €
Ingresos privados	54,0 %	1.176.351 €	1.051.484 €	1.217.867 €
Cuotas de usuarios	48,2 %	1.049.971 €	934.314 €	1.043.429 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	871 €	4.666 €	1.568 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,3 %	27.576 €	23.585 €	40.677 €
Actividades de captación de fondos	0,3 %	5.850 €	5.135 €	7.701 €
Prestación de servicios y ventas	1,9 %	40.373 €	22.739 €	29.126 €
Arrendamientos	0,7 %	14.460 €	15.560 €	15.560 €
Aportaciones del Patronato	1,7 %	37.250 €	43.750 €	79.806 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	1.735 €	0 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: los ingresos de los tres años de estudio corresponden a una subvención de capital obtenida de la Unión Europea en el año 1999 para la compra del local donde se ubica uno de los centros de día cuyo importe ascendió a 170.977€.
- Administraciones autonómicas y locales: Fundación ADCOR tiene firmados contratos de prestación de servicios con la Xunta de Galicia (736.875€ en 2021, 705.541€ en 2020 y 743.995€ en 2019) para las plazas de los centros ocupacionales, el centro de día y las plazas para personas con discapacidad de la residencia. Además, la organización recibe financiación del Ayuntamiento de A Coruña para el mantenimiento de los centros ocupacionales, el centro de día y vivienda tutelada por importe de 99.000€ anuales.
- Cuotas de usuarios: principalmente se componen de las cuotas de las personas usuarias de la residencia de para mayores en situación de dependencia (878.912€ en 2021, 847.174€ en 2020 y 796.810€ en 2019).
- Aportaciones de personas físicas: se incluyen tanto las donaciones puntuales, como las aportaciones recurrentes (socios colaboradores: 819€ en 2021, 679€ en 2020 y 859€ en 2019).
- Aportaciones de entidades jurídicas: los tres principales financiadores de 2021 fueron: Hijos de la Rivera (14.000 €), Rops Coruña S.L. (7.000€) y Obra Social Novagalicia (4.900€).
- Prestación de servicios y ventas: son ingresos por ventas de productos elaborados en los centros ocupacionales de la entidad, ingresos por servicios prestados al CEE Dislabora Coruña S.L.U en materia de administración y apoyo psicosocial a los trabajadores del centro e ingresos por la venta de materias al CEE Dislabora Coruña S.L. U.
- Aportaciones del Patronato: son las aportaciones de los patronos institucionales Compañía de Tranvías de A Coruña S.A. y Supervisión y Control S.A.. El mayor valor de 2019 se debe a la aportación de 61.006€ que hizo

ese año el patrono institucional Compañía de Tranvías de A Coruña S.A., que va disminuyendo progresivamente (30.450€ en 2020 y 450€ en 2021). Por su parte la aportación de Supervisión y Control S.A. pasa de 18.800€ en 2019 a 13.300€ en 2020 y 36.800€ en 2021.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	46,0 %	46,1 %
Ingresos privados	54,0 %	53,9 %
Máximo financiador		
Xunta de Galicia	38,8 %	
Xunta de Galicia		37,5 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

"El Patronato de la Fundación ADCOR, consciente de la importancia que para el buen gobierno de la entidad, tiene la elección de las colaboraciones con distintas empresas/entidades, resuelve tener en cuenta los siguientes criterios:

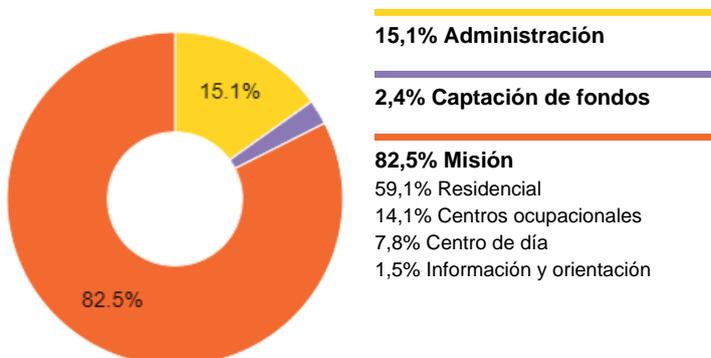
- Que sean empresas/entidades que demuestren su sensibilidad/interés en el colectivo de las personas con discapacidad, especialmente con discapacidad intelectual.
- Que muestren interés en colaborar con entidades que se dediquen a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.
- Que tengan interés en tener una colaboración estable con la Fundación ADCOR y con vocación de continuidad. Esta colaboración, va más allá de la mera aportación económica, desarrollando formulas alternativas de colaboración a través de productos, servicios, conocimientos, tecnología, prácticas laborales de personas con discapacidad, etc.
- Que promuevan su RSC a través de la política de participación y promoción activa de distintas iniciativas positivas para la sociedad de su entorno de actuación."

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.162.150 € (2021)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	5.850 €	4.780 €	1.070 €

Los gastos totales de captación de fondos incluyen también los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Fundación ADCOR cuenta con fondos dirigidos que provienen de convocatorias a subvenciones públicas y privadas. Para el control y trazabilidad de ingresos y gastos, emplea un sistema de contabilidad por proyectos.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

"Una vez detectada la necesidad de compra y/o suministro se sigue el siguiente proceso:

1. Comprobación de la existencia de crédito y de la elegibilidad del gasto.
2. Autorización. Pasos previos:
 - Gasto inferior a 60€. Se realiza automáticamente por los responsables de los centros, (...).
 - Gasto superior a 60€ e inferior a 200€. Se cubre la solicitud de Autorización de gastos (F-PAp02-2) que es presentada por el responsable de centro al responsable de administración. La aprobación del gasto se realiza por

el responsable de administración, (...).

- Gasto superior a 200€. (...) la aprobación del gasto se realiza por el responsable de administración y el gerente, remitiendo copia al responsable del centro.

- Gasto superior a 6000€. (...) se incluyen en el presupuesto de inversiones de la entidad, excepto los extraordinarios que serán aprobados por el Patronato."

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

En el proceso de selección de proveedores se indica que la designación de proveedores de suministros es realizada por el gerente de la entidad. El Responsable de Administración realiza la evaluación de aquellos proveedores que figuran en la declaración anual de operaciones con terceros. Los criterios son: Posibilidad de dar el servicio/producto que se demanda, relación calidad-precio, forma de pago, profesionalidad, capacidad de resolver incidencias y plazo de entrega.

Se establece una puntuación del 1 al 10 al objeto de clasificar a los proveedores en las categorías A (excelente), B (aceptable) y C (no aceptable).

El principal proveedor del ejercicio 2021 fue el Centro Especial de Empleo de la entidad (Dislabora Coruña S.L.) que facturó a Fundación ADCOR 327.873€ por los servicios de catering, limpieza y/o recepción, ofrecido a los centros de la entidad.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.177.242 €	2.173.474 €	3.768 €	0,2 %
Gastos	2.162.150 €	2.173.474 €	-11.324 €	-0,5 %
Resultado	15.092 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	2.129.583 €	2.129.583 €	0 €
2023	2.423.019 €	2.423.019 €	0 €

El presupuesto de ingresos y gastos de 2023 se incrementa respecto de 2022 porque aumentan las cuotas previstas de los usuarios y se produce una actualización de los importes de contratos recibidos desde la Xunta de Galicia, por el incremento del IPC anual.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 24,8 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 24,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	301.213 €	100 %
Deuda a largo plazo	169.082 €	56,1 %
Deuda con entidades de crédito	169.082 €	56,1 %
Deuda a corto plazo	132.131 €	43,8 %
Hacienda pública y Seguridad Social	61.175 €	20,3 %
Otros acreedores comerciales	40.560 €	13,5 %
Entidades de crédito	15.408 €	5,1 %
Otras deudas	14.890 €	4,9 %
Proveedores	97 €	0,0 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	268.079 €
Disponible	137.078 €
Efectivo	137.078 €
Realizable	131.001 €
Subvenciones pendientes de cobro	114.638 €
Usuarios deudores	16.363 €

La partida de subvenciones pendientes de cobro se compone principalmente de los importes pendientes de la Xunta de Galicia (63.674€) y de la Diputación Provincial de A Coruña (27.290€).

Por otra parte, la entidad contaba en el Patrimonio Neto del balance de 2021 con 3.013.617€ de subvenciones de capital pendientes de imputar.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	15.091 €	0,7 %
2020	-6.145 €	-0,3 %
2019	13.447 €	0,6 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 145.275 €

Ratio de recursos disponibles: 6,7 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	8.197 €	100 %	0,2 %
Inversiones a largo plazo	8.197 €	100,0 %	0,2 %
Participaciones en Dislabora Coruña S.L.U.	3.005 €	36,7 %	0,1 %
Fianzas	5.192 €	63,3 %	0,1 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ADCOR cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Dislabora Coruña, S.L.U.

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo
% de participación	100.0 %
Aportación al capital	3.005 €
Constitución	Fundación ADCOR constituyó el 31 de marzo de 2000 una sociedad de responsabilidad limitada denominada Dislabora Coruña S.L. Se trata de un centro especial de empleo para dar empleo a personas con discapacidad legalmente reconocida, tanto intelectual como física. El centro empleó en 2021 a 16 personas de las que 14 tenían algún tipo de discapacidad.

Misión	El objeto social de Dislabora Coruña S.L. es la realización de trabajos de manipulación, transformación y comercialización de productos de marroquinería, así como la prestación de servicios de asesoramiento, servicios auxiliares de limpieza, mantenimiento, jardinería, cocina y catering.	
Órgano de gobierno	El Patronato de la Fundación ADCOR se constituye como la Junta de la Sociedad Dislabora Coruña S.L.U.	
Fondos Propios	29.701 €	
Ingresos	384.975 €	
Resultado	10.485 €	
Transacciones	323.116 €	Gasto de F. ADCOR por los servicios recibidos de Dislabora Coruña S.L.U
	3.978 €	Gasto de F. ADCOR por la adquisición de mercaderías a Dislabora Coruña S.L.U
	10.335 €	Ingreso de F. ADCOR por la venta de mercaderías al Dislabora Coruña S.L.U
	11.831 €	Ingreso de F. ADCOR por la prestación de servicios de administración y apoyo psicosocial a los trabajadores con discapacidad de Dislabora Coruña S.L.U
	14.460 €	Ingreso de F. ADCOR por el alquiler de la tienda y la cocina donde desarrolla la actividad Dislabora Coruña S.L.U.
Deudas o créditos	11.793 €	Saldo a favor de F. ADCOR

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de ADCOR: <http://www.adcor.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/fundacionadcor/>

Twitter: <https://twitter.com/fundacionadcor/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de cartas informativas comunicando la disponibilidad de la memoria de actividades anual en la web de la Fundación

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 11

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La organización cuenta con un "Manual de actuación en el servicio de ocio" para los voluntarios, en el que se describen diversas cuestiones como el concepto de discapacidad intelectual, el concepto de ocio, el trabajo de la Fundación ADCOR y los derechos y deberes de los voluntarios.

Además, dentro del Plan Formación anual de la entidad, se incluye un apartado específico para la formación del voluntariado. Los voluntarios acuden a las actividades formativas que se realizan en la plataforma gallega del voluntariado gestionada por la Xunta de Galicia en la que se realizan acciones formativas específicas y gratuitas para voluntarios, tanto a nivel presencial como online.

Entre los temas que abarca dicha formación se encuentran: Sus deberes y derechos; la misión, valores, etc. de la Fundación; información relativa a legislación en materia de protección de datos, pautas en su actuación como voluntarios, protocolos de actuación en función de las actividades en que participan, qué actividades van a realizar y los usuarios que participan en ellas.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO

La Fundación ADCOR tiene establecido un control de caja de forma que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad, de esta forma se evita que este dinero se pueda “perder”. Para garantizarlo se realiza lo siguiente:

- En la gestión de caja intervienen el responsable de administración que gestiona la caja y el gerente de la entidad que supervisa
- El dinero se ingresa en caja y posteriormente en el banco de forma inmediata, se conserva ese dinero en la caja el menor tiempo posible.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en el banco, no se utilizan para pagar gastos o facturas en efectivo.

IDENTIFICACIÓN DE DONANTES ANÓNIMOS

Todos los responsables y personal de captación de fondos de la entidad conocen que no se pueden aceptar donaciones en efectivo metálico cuyo importe supere la cifra de 100 euros.

Esta establecido el siguiente procedimiento para identificar a los donantes que aporten más de 100 euros.

- No se pueden ingresar cantidades en nuestras cuentas sin que se identifique la persona que realiza el ingreso. Si existe alguna donación superior a 100 euros a través de cuenta bancaria que no se pueda identificar, se pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) y se rechaza la donación.
- No se pueden aceptar donaciones en metálico cuyos importes superen los 100 euros. Esto se comunica a todos los responsables de la organización.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2021 fueron auditadas por la empresa A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L. sin salvedades, y fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de Interés Gallego con fecha 4 de julio de 2022.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	4.527.254 €	4.585.289 €
ACTIVO NO CORRIENTE	4.247.246 €	4.297.298 €
Inmovilizado intangible	1.353 €	1.838 €
Inmovilizado material	4.237.696 €	4.292.316 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	3.005 €	3.005 €
Inversiones financieras a largo plazo	5.192 €	139 €
ACTIVO CORRIENTE	280.008 €	287.991 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	16.363 €	14.021 €
Deudores Comerciales	114.638 €	105.029 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		5.053 €
Periodificaciones a corto plazo	11.929 €	9.208 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	137.078 €	154.681 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.527.254 €	4.585.289 €
PATRIMONIO NETO	4.226.041 €	4.221.169 €
Fondos propios	1.212.423 €	1.197.331 €
Dotación fundacional/fondo social	32.402 €	32.402 €
Reservas	245.920 €	245.920 €
Resultados de ejercicios anteriores	919.010 €	925.154 €
Resultado del periodo	15.091 €	-6.145 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.013.617 €	3.023.837 €
PASIVO NO CORRIENTE	169.082 €	184.482 €
Deuda total a largo plazo	169.082 €	184.482 €
Deudas a largo plazo	169.082 €	184.482 €
PASIVO CORRIENTE	132.131 €	179.638 €
Provisiones a corto plazo		3.835 €
Deuda total a corto plazo	132.131 €	175.803 €
Deuda a corto plazo	30.298 €	14.947 €
Deuda transformable en subvenciones		70.104 €
Acreedores comerciales	101.832 €	90.752 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.288.495 €	1.098.201 €
Ayudas monetarias y otros	-4.208 €	-1.960 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	18.207 €	10.458 €
Aprovisionamientos	-97.708 €	-71.596 €
Otros ingresos explotación	776.389 €	740.925 €
Gastos de personal	-1.241.359 €	-1.174.908 €
Otros gastos de explotación	-647.490 €	-528.459 €
Amortización del inmovilizado	-165.582 €	-173.838 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	94.151 €	101.690 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	20.894 €	513 €
Ingresos financieros		6 €
Gastos financieros	-5.803 €	-6.664 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-5.803 €	-6.658 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	15.091 €	-6.145 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	322.455 €	171.720 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-332.675 €	-265.577 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-10.220 €	-93.857 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	4.871 €	-100.002 €

ADCOR

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

